



Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 07 de Julio de 2015
Oficio número ICAI-1006/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 152/2015

LIC. TERESA GUJARDO BERLANGA
CONSEJERA DEL ICAI
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVIII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recurso de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema de Coahuila, registrado con el número de folio electrónico PF00001515, derivado de la solicitud de información número 00442815, mismo que fue recibido a las 15:03 horas, el día 07 de julio del 2015, con fecha de inicio de trámite el 08 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 152/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

ccp Archivo
JDUV/dim

08/07/2015